

INFORME DEL COMISARIO AÑO 1.991

Guayaquil, 23 de Octubre de 1.992

SEÑORES
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
PESCADORES DEL MAR, PEDEMA C.A.
CIUDAD

De mis consideraciones:

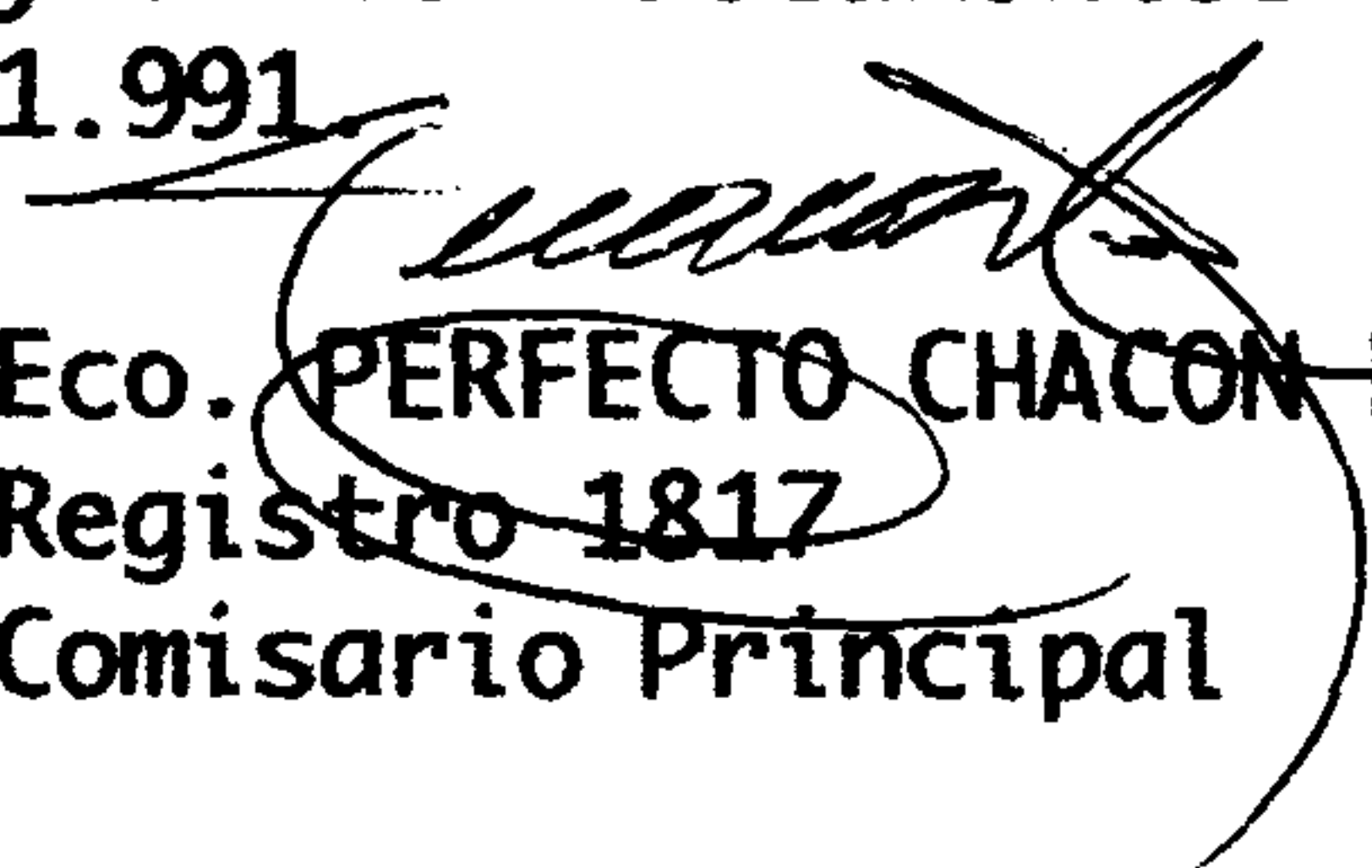
En cumplimiento de expresas disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias vigentes, y en mi calidad de Comisario Principal de la compañía, luego del examen realizado a los Registros Contables, Auxiliares, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio Económico de 1.991, encuentro lo siguiente:

La gestión administrativa realizada por el Gerente General y representante legal de la compañía, se ha ceñido a las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas. También he podido observar el cabal cumplimiento sobre la forma de llevar el Libro de Actas de Juntas Generales, Talonario y el Libro de Acciones y Accionistas, que al igual que los Libros Contables, son llevados cumpliendo con las disposiciones legales pertinentes.

La custodia y conservación de los activos fijos de la empresa son adecuados y otorgan seguridad por la clase de mantenimiento brindado a ellos.

Tanto el Balance General como el Estado de Pérdidas y Ganancias, son el fiel reflejo de las transacciones realizadas por la compañía y su correspondencia es igual a los registrados en los Libros de Contabilidad, por lo que puedo concluir en que son confiables, ya que han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, incluyendo el cálculo de la Revalorización Obligatoria de los Activos.

Dejo en estos términos expresada mi opinión con la
sugerencia a los Señores Accionistas la aprobación tanto
del Balance General como del Estado de Pérdidas y Ganancias
y demás documentos contables del ejercicio económico de
1.991


Eco. PERFECTO CHACON LEON
Registro 1817
Comisario Principal

